



Enrique Sulcahuaman Mizari
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. Adriana Rebaza Flores "Amistad Perú-Japón"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 01 de junio del 2020

Visto; El Memorando N°093-2020-OP-INR, que contiene la indicación de asignación de funciones del servidor don: Elber Walter GOMEZ PONCE, personal nombrado en condición de destacado en la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen en los artículos 25° y 74°, respectivamente, las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la administración pública;

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal, N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones es la acción que permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la entidad según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, con Resolución Administrativa N° 408-2018-SA-OP-INR, de fecha 28 de diciembre del 2018, se resuelve Asignar a doña: Bonifacia Lourdes CUADROS MEDINA, Técnico Administrativo II, Nivel STA, servidora nombrada, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe del Equipo de Beneficios y Pensiones, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, con documento del Visto, por necesidad del servicio se indica la asignación de las funciones de Jefe del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, a don: Elber Walter GOMEZ PONCE, Técnico Administrativo I, Nivel STD, personal nombrado del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, por convenir al servicio, resulta necesario adoptar las acciones de personal que resulten convenientes, a fin de asegurar la continuidad de las actividades inherentes al normal funcionamiento del Equipo de Beneficios y Pensiones, motivo por el cual es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", Resolución Ministerial N° 175-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón";

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal durante el año fiscal 2020 a los directores y jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

Con el visado del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la asignación de funciones de jefe del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, a doña: Bonifacia Lourdes CUADROS MEDINA, Técnico Administrativo II, Nivel STA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- ASIGNAR, a partir de la fecha a don: **Elber Walter GOMEZ PONCE**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, servidor nombrado en calidad de destacado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe del Equipo de Beneficios y Pensiones, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

Artículo 3º.- Disponer que doña: Bonifacia Lourdes CUADROS MEDINA oficialice la entrega de cargo en un plazo máximo de 05 días hábiles.

Artículo 4º.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 5º.- ENCARGAR, que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional

Regístrese y Comuníquese,

GBBC/ESM

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Interesados
- () Archivo

